



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Exp- WC: 32237 /2016

Córdoba,

19 SEP 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Prof. Dres. Maria Cecilia Altamira y Rosa Elena Bosio, docentes de la Diplomatura Seminario Derecho Individual del Trabajo. Análisis profundo teórico practico de los institutos laborales, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

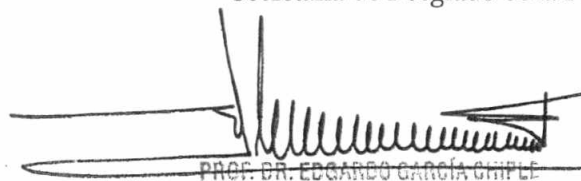
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar las contrataciones de locación Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con los Sres. Maria Cecilia Altamira, DNI N° 23.821.500, argentina, de profesión abogado, CUIT N°...-23821500-..., con domicilio en calle Mza. 0 Lote 5 S/n, y la Sra. Maria Elena Bosio DNI N° 10.250.503, argentina, de profesión abogado, CUIT N° 23-10250503-4 con domicilio en calle F. de Argañaraz y Murguía N° 3354 B° Jardín Espinoza, ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba.-

Art. 2º: Las contrataciones serán atendidas con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales los docentes percibirán como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma será de \$550 (pesos quinientos cincuenta) para cada uno de los docentes disertantes pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por los Prof. Maria Cecilia Altamira y Rosa Elena Bosio como docentes del Seminario Derecho Individual del Trabajo. Análisis Profundo Teórico practico de los institutos laborales, el día 13 de junio de 2016.-

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA GIMPEL
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1216


Dr. LORENZO DANIEL CARONE
VICE-DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA